



Contraloría Ciudadana
Guadalajara

Recibí Original de Acto
Entrega - Recepción
19 de Marzo del 2021

David



Recibí Original de
ACTAS ENTREGA - RECEPCIÓN
19 MARZO 2021

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve del mes de marzo del año 2021, estando debidamente constituidos en el **Despacho de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental**, ubicado en la Avenida 5 de febrero 249 en la colonia las Conchas, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, y en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción del **Despacho de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental**, el **C. Mario Ernesto Padilla Carrillo**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al **C. David Mendoza Martínez**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad de puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio **IDMEX N1-TESTADO** primero y el segundo identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con folio **IDMEX N2-TESTADO** domiciliados en el número **N3-TESTADO 2**
N4-TESTADO 2
N5-TESTADO; respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.

Visto
[Handwritten signature]

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. Catalina Isabel Delgado Cruz y Lilybeth Jaramillo García**, con domicilio en la finca marcada con el número **N6-TESTADO 2**

N7-TESTADO 2

N8-TESTADO 2

quienes se identifican con credencial de elector **IDMEX N9-TESTADO** con número **IDMEX N10-TESTADO**, expedidas por el Instituto Nacional Electoral respectivamente.

[Handwritten signature]



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, lo Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.-----

Yusa

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	003
1.D	Inversiones	004
1.E	Deudores Diversos	005
1.F	Acreedores Diversos	006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	008
1.I	Arrendamiento Financiero	009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	010
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	Del 011 al 024
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	Del 025 al 027
2.C	Inventario de Vehículos	Del 028 al 031
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	032
2.E	Equipos de Cómputo	033
2.F	Software	034

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.G	Material Bibliográfico	035
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	036
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	037
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	038
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	039
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	040
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	041
3.D	Juicios Laborales Vigentes	042
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	043
4.B	Relación de Rezagos por Multas	044
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	045
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	046
5.B	Relación Obras por Contrato	Del 047 al 049
5.C	Relación Obras por Administración	Del 050 al 052
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	053
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	054
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	055
6.B	Documentación Oficial	Del 056, 056 bis al 106
6.C	Relación de Sellos Oficiales	Del 107 al 108
6.D	Página WEB	109
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	110
6.F	Asuntos en Trámite	111
6.G	Asuntos Pendientes	112
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	113



De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción **05 (cinco) anexos fueron llenados, los 35 (treinta y cinco) restantes manifestó la saliente que “no aplican”** para el **Despacho de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente, manifestando que anexan dispositivo de almacenamiento electrónico USB, mismo que contiene la información relativa al anexo 6G.-----

El C. **Mario Ernesto Padilla Carrillo**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina. -----

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

El C. **David Mendoza Martínez**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos. -----

En este acto el C. **José Francisco Chávez Ochoa**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir el **Despacho de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental**, materia de la presente entrega-recepción.-----

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el Servidor Público



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el Servidor Público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina a los servidores público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

ENTREGA

C. Mario Ernesto Padilla Carrillo.

RECIBE

C. David Mendoza Martínez.

CONTRALORIA CIUDADANA

C. José Francisco Chávez Ochoa.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Catalina Isabel Delgado Cruz.

C. Lilybeth Jaramillo García.

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción del **Despacho de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental** de fecha 19 diecinueve de marzo del 2021 dos mil veintiuno, consistente en 05 cinco fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"